ejecentral
Eje Central
Sección: Punto de Vista
2023-09-16 02:13:24 702 cm2 $0.00
Página: 5 1/3

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Luces y sombras en el umbral de un sexenio

: LA FEADLE ha hecho un buen trabajo en algunos de los casos, pero en gran parte por el impulso de las propias familias de periodistas asesinados que, a pesar del miedo y a costa de sus propios recursos, pelean por justicia

BALBINA FLORES MARTÍNEZ*

Tras casi un mes de audiencias el Juez Rubén Yair Caballero Filio, Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, en funciones del Tribunal de Enjuiciamiento en Guanajuato, dictó este 13 de septiembre, sentencia de 27 años de prisión en contra de José Luis *N*, como coautor material del asesinato del periodista Israel Vázquez Rangel, reportero de *El Salamantino*, asesinado el 9 de noviembre de 2020, cuando transmitía en vivo información para su medio.

Un crimen planeado de la manera más cruel e inimaginable por cualquier mente humana y ejecutado por integrantes de una célula criminal del Cártel de Santa Rosa de Lima. El periodista incomodó a uno de sus integrantes con sus informaciones y por ello lo mataron, hechos que quedaron acreditados por la FEADLE. El 10 de diciembre de 2021 fue condenado a 20 años de prisión Martín Eduardo López alías *El Tacones*, quien se acogió a un juicio abreviado.

Fue en marzo de 2021 cuando la Fiscalía General de la República a través de la Fiscalía Especializada de Atención a Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) ejerció la atracción de este caso, donde hay que reconocer que realizó un buen trabajo en las investigaciones y gracias a ello se logró la sentencia de 27 años de prisión, aunque se irá a apelación para lograr la pena máxima de 35 años. En la sentencia no se reconoció que el asesinato de Israel fue en el ejercicio de su labor periodística. Ahora hay dos personas sentenciadas y queda por avanzar y fortalecer sus investigaciones contra el autor intelectual; esperamos pueda dar resultados pronto.

En este proceso fue fundamental el esfuerzo que la familia de Israel puso en ello, al enfrentar más de una vez la frustración ante un proceso que les impactó emocional y económicamente hasta llevarlos al límite de la desesperación. "Ya quiero que esto acabe", dice Hugo hermano de Israel, afuera del Tribunal. Pero el deseo de justicia fue más grande. "El miedo siempre lo tuvimos, pero sentimos tranquilidad porque salimos de un proceso que nos daba miedo, al final

> agradecemos el trabajo de FEADLE, porque de la CEV nunca recibimos nada. Pero tenemos sentimientos encontrados porque nos preguntamos, ¿Qué va a pasar ahora?, ¿qué sigue?"

Valga la pena retomar este caso para hacer un breve recuento de las sentencias obtenidas hasta ahora por la Fiscalía General de la República a través de FEADLE, en los casos de asesinatos de periodistas. (Ver cuadro) porque ello nos da esperanza pero también nos deja ver la lentitud de la justicia y que no todos los autores materiales están sentenciados en un país con 97 % de impunidad.

Los otros datos

En este contexto de luces y sombras y casi al final de este sexenio donde los asesinatos de periodistas se han mantenido en la actual administración, tres son los factores que han pesado en estos homicidios, la impunidad persistente, la falta de una política integral de protección, los contextos de violencia que permanecen intactos en varias regiones del país. Además del ahondamiento de las zonas de silencio para la información y el desplazamiento de periodistas junto con sus familias.

Así, casi en la recta final de este gobierno que ofreció no se mataría a más periodistas los datos hablan por sí solos. Acá algunos de ellos. Según los reportes estadísticos de FEADLE, hasta julio de 2023; a la fecha (2010-2023), registró un total de mil 654 carpetas de investigación por diversos delitos cometidos contra periodistas; 780 por amenazas y un poco más de 50 carpetas de investigación por los delitos de homicidios de periodistas. En los casos de homicidios, ha realizado 18 atracciones solo por homicidios en los últimos 4 años, que por cierto el año 2022, fue en el que más atracciones ejerció (5) y en lo que va de 2023, una atracción, de acuerdo a sus propias estadísticas.

En cuanto a las sentencias, el reporte registra que de 2010 a 2023, ha obtenido 35 sentencias por delitos contra la libertad de expresión en general, de las cuales solo ha obtenido siete sentencias en un total en

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

cinco casos, el resto o siguen en investigación o están en proceso.

Pero las investigaciones en asesinato no sólo los lleva a cabo FEADLE, gran parte de estas se encuentran en las Fiscalías Generales de Justicia de los Estados. En un monitoreo que llevamos acabo desde Reporteros sin Fronteras (RSF); encontramos que en Fiscalías locales se han registrado por lo menos 11 sentencias por el asesinato de 10 periodistas en el período 2004-2022, de entre poco más de 149 asesinatos en las últimas dos décadas, donde 37 de estos asesinatos, han ocurrido en la actual administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con estas cifras podemos explicar por qué los asesinatos de periodistas continúan en México y cuál es una de las grandes deudas de la justicia con la prensa. Ello sin sumar a los 30 periodistas desaparecidos donde la impunidad es del 100 por ciento, ninguno de ellos ha sido localizado y sus victimarios siguen libres.

En estos tiempos electorales nos preguntamos ante las campañas que amenazan con llegar dentro de poco. ¿Cuáles serán los principales compromisos para luchar contra la impunidad casi total que impera sobre los asesinatos de periodistas por los candidatos presidenciales? EC

**Representante en México de Reporteros Sin Fronteras.*

El miedo siempre lo tuvimos, pero sentimos tranquilidad porque salimos de un proceso que nos daba miedo, al final agradecemos el trabajo de FEADLE, porque de la CEV nunca recibimos nada."

Hugo Vázquez Rangel, hermano del periodista Israel Vázquez Rangel.

CONTEO DE JUSTICIA

ESTAS SON LAS SENTENCIAS por asesinatos de periodistas (FGR-FEADLE), elaborado con información de Reporteros sin Fronteras:

AÑO Y ESTADO	CASO	SENTENCIA
2016 Chihuahua	José Armando Rodríguez Carreón	José Antonio Acosta Hernández. Sentenciado 30 años de prisión como autor material del homicidio.
2020 Sinaloa	Javier Valdez Cárdenas	Heriberto Picos Barraza 14 años ocho meses de prisión y suspensión de derechos políticos y civiles.
2020 Chihuahua	Miroslava Breach Velducea	Juan Carlos Moreno Ochoa. Sentencia de 50 años de prisión y suspensión de derechos políticos y civiles.
2021 Sinaloa	Javier Valdez Cárdenas	Francisco Picos Barrueta. Sentencia a 32 años y tres meses de prisión; como reparación del daño moral debe cubrir una compensación económica.
2021 Chihuahua	Miroslava Breach Velducea	Hugo Amed Shultz. Sentencia a ocho años de prisión; como reparación del daño se cubre una compensación económica y una disculpa pública en audiencia reconociendo la trayectoria periodística.
2021 Guanajuato	Israel Vázquez Rangel	Martín Eduardo López . Sentenciado a 20 años de prisión; 167 días de multa y; como reparación del daño se cubre una compensación económica.
2022 Guerrero	Alfredo Cardoso	Roberto B. Sentencia a 13 años, cuatro meses de prisión, así como la suspensión de sus derechos civiles y políticos; como reparación del daño se cubre una compensación económica.
2023 Guanajuato	Israel Vázquez	Rangel José Luis N. Sentencia 27 años de prisión. Sentencia que será apelada por FEADLE a fin de lograr la pena máxima de 35 años de acuerdo al Código Penal en Guanajuato.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Luces y sombras en el mundo de un sexenio

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.